



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

Departamento Jurídico

REF. CREA BIBLIOTECA PUBLICA.

SANTIAGO/

-7.ENE.2002# 00063

HOY SE DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en el D.F.L. N°5.200, de 1929 y en el artículo 2° letra b) del D.S. N°632/83, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°520/96, de la Contraloría General de la República y el Memorandum N°0001/2002 de la Subdirección de Bibliotecas Públicas,

EXENTA

RESUELVO:

Créase dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la **Biblioteca Regional Metropolitana N°347**, cuya denominación será "**Biblioteca de Santiago**", ubicada en Matucana N°151 Comuna de Santiago, Región Metropolitana.

EXENTA

Anótese y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CLARA BUDNIK SINAY
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

CBS/OAP/ydl.

DISTRIBUCION

- Subdirección de Bibliotecas Públicas
- Archivo Of. Partes Dibam.